

RADICADO 630013110004201800290 99

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

Se incorpora y pone en conocimiento a la parte interesada dentro del proceso DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, promovido por HILDA MERY VIDALES BARRIENTOS contra JAVIER ANTONIO OSORIO CAÑAS, el contenido del memorial allegado el 12 de noviembre de la presente anualidad por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de Armenia, donde da cuenta que la parte interesada en cancelar la inscripción de demanda, debe realizar el pago de una suma de dinero y otras gestiones a fin de darle continuidad al turno asignado.

Anexar el documento referenciado al estado electrónico y/o enviarlo al correo electrónico de las partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fbb7ba5d3b037103916dc46f014fda85de8dbd7f1dda5df5db9470696cc68a**

Documento generado en 14/11/2020 09:14:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>